

Covid-19: Luque, en «zona roja», se declara por segunda vez en emergencia sanitaria



Luque entre las ciudades en «zonas rojas» por coronavirus.

La

Resolución Municipal N° 644/2021, por la cual se dispone la Declaración de Emergencia Sanitaria dentro del municipio, establece medidas de control sanitario y solicita el acompañamiento de otros organismos del Estado.

La

declaración del estado de emergencia sanitaria es por el plazo de 90 días, por lo cual se realizará el estricto control en todos los locales

que operan en la ciudad, respecto al cumplimiento de las exigencias sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional.



Realizarán controles en los comercios para verificar el cumplimiento de las exigencias sanitarias como lavamanos y en las calles el uso obligatorio de tapabocas.

El último informe indica que la ciudad de Luque supera 12.000 casos confirmados de coronavirus y la cifra de fallecidos ronda los 150 desde el inicio de la pandemia.

Ante esta situación, Luque está incluida en la lista de ciudades denominadas «zonas rojas» por el aumento de casos positivos de Covid-19 en las últimas semanas. La primera declaración de emergencias en la ciudad fue declarada en junio del año pasado por la Municipalidad.



COMUNICADO

El Gobierno Municipal del Intendente Carlos Echeverría, pone a conocimiento de la ciudadanía sobre la Vigencia de la Resolución 644/2021 POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE LUQUE, A TRAVÉS DE MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO Y SOLICITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

Considerando el decreto del Poder Ejecutivo 3442, por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas, ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional, la Intendencia Municipal resuelve:

QUE SE DISPONE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA CIUDAD DE LUQUE, POR UN PLAZO DE 90 DÍAS ANTE LA PANDEMIA, por lo cual se realizará control estricto en todos los locales que operan en la Ciudad de Luque, respecto al cumplimiento de las exigencias sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional, la Ordenanza Municipal 10/20 y demás disposiciones municipales.



Comunicado oficial de la Municipalidad de Luque.